

RECUPERAR LA CLÁUSULA DE REVISIÓN SALARIAL

FINALMENTE LA PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO ACUMULADA ES DEL 12,9 % DESDE 2010.

En el año 2022 las retribuciones del profesorado, al igual que el resto de los empleados y empleadas públicas se verán incrementadas un 2%, respecto a las percibidas en el año 2021.

Ese incremento del 2% está muy lejos del 5,5% del IPC de 2021 (de noviembre de 2020 a noviembre de 2021), lo que supondrá que nuestro poder adquisitivo retrocederá un 3,5%. Todo ello a pesar de que el Programa de Estabilidad del Reino de España 2021-2024, remitido por el Gobierno español a la Comisión europea, establecía la previsión de incrementar las pensiones y las retribuciones de los empleados públicos en línea con la evolución de los precios.

Ciertamente el IPC del año 2021 se ha disparado como consecuencia del incremento del precio de la energía (70%) principalmente –otro componente fundamental de la bolsa de la compra básica, los alimentos han subido un 5 %-, lo que podría hacernos pensar que este es un año extraordinario en el que se han incumplido tanto las previsiones del Gobierno y como de las principales instituciones económicas, caso del Banco de España –que no acierta casi nunca-



Sin embargo, **analizando la diferencia entre los incrementos salariales y el IPC del último decenio, podemos observar que existe una tendencia consolidada de devaluación acumulada de nuestros salarios que se sitúa en torno al 12,9% de media.** La gráfica anterior es muy clara.

La siguiente tabla recoge más información al respecto, en la que se comparan los incrementos anuales con el IPC de noviembre a noviembre de cada año, a partir de 2010 año en el que nuestras retribuciones disminuyeron un 5%, la pérdida de poder adquisitivo se sitúa en la franja del 12-13%.

AÑO	Incremento	*IPC nov-nov	Diferencia	Acumulado
2010	-5,0	2,3	-7,3	-7,3
2011	0,0	2,9	-2,9	-10,2
2012	0,0	2,9	-2,9	-13,1
2013	0,0	0,2	-0,2	-13,3
2014	0,0	-0,4	0,4	-12,9
2015	0,0	-0,3	0,3	-12,6
2016	1,0	0,7	0,3	-12,3
2017	1,0	1,7	-0,7	-13,0
2018	1,8	1,7	0,1	-13,0
2019	2,3	0,4	1,9	-11,1
2020	2,0	-0,8	2,8	-8,3
2021	0,9	5,5	-4,6	-12,9

*IPC interanual de noviembre a noviembre (ine.es) , dato que sirve para la actualización de las pensiones y la revisión salarial de los empleados públicos.

Informamos que la inflación final de 2021 ha sido de un 6,5 %, la mayor desde 1992, tras incrementarse en diciembre con las Navidades un 1 %. Sin embargo, en el estudio se recoge el IPC desde noviembre a noviembre, por establecerse los índices oficiales conforme a ese criterio.

Aunque los incrementos retributivos se establecen en los Presupuestos Generales del Estado, en Aragón se pueden tomar medidas para paliar esta situación como han hecho otras comunidades –recordamos que el profesorado aragonés es uno de los peor pagados en el *ranking* autonómico- para paliar en parte esta situación.

Además recordamos, los seis años que tardamos en recibir la devolución de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, o el caso del profesorado interino que para acceder al cobro de trienios y sexenios se vio obligado a acudir a los tribunales exigiendo la aplicación de la Directiva 1999/70.

En 2022 debemos “apretar más” para conseguir cambios en materia retributiva, exigiendo una cláusula de recuperación salarial al Gobierno Estatal, la aplicación de la revisión salarial al IPC anual y al Gobierno de Aragón el uso de complementos autonómicos para paliar las insuficientes subidas del Gobierno Central.